



RESOLUCIÓN No 6 5 7

(14 OCT. 2022)

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento"

LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 5° del artículo 11° del Decreto Ley 4085 de 2011 modificado por el artículo 6° del Decreto 2269 de 2019, el artículo 5° del Decreto 510 de 2012, el artículo 4° del Decreto 1459 de 2013, Decreto 916 de 2017, Decreto 2271 de 2019, Decreto 1245 de 2021, el artículo 1 del Decreto 1745 del 2022 y

CONSIDERANDO QUE:

La planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, fue establecida en el Decreto 510 de 2012.

Mediante los Decretos Nos. 1459 de 2013, 916 de 2017, 2271 de 2019 y 1245 de 2021, se modificó la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

El cargo de Experto G3 Grado 08 de la planta de personal, adscrito al Despacho de la Dirección de Defensa Jurídica Internacional de esta Entidad se encuentra actualmente vacante en forma definitiva.

LUIS ALFONSO FAJARDO SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía 19.496.697, cumple con los requisitos para desempeñar este cargo de Experto G3 Grado 08, según lo previsto en el *"Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad"*, Resolución No. 445 del 6 de diciembre de 2021.

En atención a lo dispuesto en el Decreto 4567 del 1 de diciembre de 2011, se surtió la publicación de la hoja de vida de **LUIS ALFONSO FAJARDO SÁNCHEZ** como aspirante al referido cargo, en la página web de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

En mérito de lo anterior,

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúa un nombramiento".

RESUELVE

Artículo 1.- Nombrar con carácter ordinario, a **LUIS ALFONSO FAJARDO SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 19.496.697, en el cargo Experto G3 Grado 08 de la planta de personal, adscrito al Despacho de la Dirección de Defensa Jurídica Internacional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de Libre Nombramiento y Remoción.

Artículo 2.- El presente acto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el **14 OCT. 2022**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA
Directora General

Proyectó: Cecilia Riaño Z, Gestor *C.R.Z.*

Revisó: Lissette Cervantes Martelo, Coordinadora de Gestión de Talento Humano *pl.*

Natali Sofía Muñoz T - Experto Secretaría General *NS*

Nohora Patricia Rodríguez B - Experto Dirección General *NP*

Aprobó: Mauricio A. Moncayo Valencia - Secretario General *MV*